

Loja 22 de Mayo del 2020

Señores:

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE APROTAC S.A
CIUDAD.-**

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías, al Estatuto de la Sociedad e actual vigencia, en mi calidad de Comisario, me permito presentar a ustedes en informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1ro. de Enero al 31 de Diciembre del 2019, el mismo que ha sido elaborado en base a los Estados financieros: Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados con sus respectivos anexos, los mismos que han sido formulados en conformidad a las normas ecuatorianas de contabilidad y normas internacionales de información financiera.

ANALISIS DE CUMPLIMIENTO LEGAL, ECONOMICO Y FINANCIERO

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE APROTAC S.A. cuyo objeto social es la prestación de servicios de transporte de toda clase de productos y materiales etc. En el presente ejercicio fiscal desarrollo sus actividades en forma natural, revisando sus resultados y procedimientos, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la legislación ecuatoriana y de manera especial lo que determina la Superintendencia de Compañías.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría y principios contables, incluyendo en consecuencia, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para revisar esta información he obtenido de los administradores, los archivos e información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera y el correspondiente estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2019, así como los libros societarios de la compañía, las actas de la Junta General de Accionistas y Directorio, considerando que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas y transparentes para expresar mi opinión.

Sobre el control interno de la compañía puedo manifestar que los administradores han manejado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y eficiente.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

CONCLUSIONES:

1. La empresa cumple con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias.
2. La información contable y administrativa es consistente.
3. Los ingresos provienen de las aportaciones mensuales de los accionistas para cubrir los gastos operacionales.

RECOMENDACIONES:

1. Mejorar la presentación de la oficina.
2. Colocar letrero para mejor ubicación de los accionistas.

Por lo expuesto sugiero a los señores accionistas aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.



COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE APROTAC S.A
Sr. Efraín Cabrera Contento